



Municipalidad  
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VISTOS:

**MONTE PATRIA, 13 de marzo de 2018**

|                           |
|---------------------------|
| USO DE CONTROL INTERNO    |
| REGISTRO N° _____         |
| Con Fecha: _____          |
| CURSADO SIN OBSERVACIONES |
| CURSADO CON OBSERVACIONES |

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECTOR DE CONTROL

firma y timbre recepción

Constitución Política de la República  
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

**DECRETO ALCALDICIO N° 3582\_\_ /**

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). DANIELA SOLEDAD FUENTEVILLA JOFRE, Rut [REDACTED]-9, Prestador de Servicios - , 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días jueves 01 de marzo y viernes 02 de marzo de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*Pablo Barrantes Díaz*

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL ALCALDE

\*\*\*Impreso por: makarena solar barraza-13/03/2018-9:14:19



95D8B146DB2C1D1F604113BF47870CA0